



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/244/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

02 MAYO 2016
P. 1:28

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 02 de Mayo de 2016
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR



**M. EN D. DULCE MARLENE REYNOSO SANTIBÁÑEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COMISIONADA A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número CJ/DGL/0506/2016, recibido con fecha 29 de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO I BIS DENOMINADO TURISMO SEXUAL Y EL ARTÍCULO 156 BIS, DENTRO DEL TÍTULO SÉPTIMO DENOMINADO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



HORA: 13:20
FOLIO: 01507

ATENTAMENTE

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN,
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/ZBC/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

